

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### PUEBLA DE SANABRIA

##### *Anuncio*

Acuerdo del Pleno de fecha 17/03/2023 del Ayuntamiento de Puebla de Sanabria por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 108/2023-01 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2023 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 108/2023-01 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales.

Aprobado inicialmente el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://puebladesanabria.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Puebla de Sanabria, 20 de marzo de 2023.-El Alcalde.

R-202301011

